

artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar el plan de estudios del título de Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias, a impartir en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 20 de julio de 1994, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su reunión del día 22 de septiembre de 1994, que queda estructurado tal y como consta en el anexo.

Ciudad Real, 1 de octubre de 1994.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

24344 RESOLUCION de 1 de octubre de 1994, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el plan de estudios del título de Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete de dicha Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar el plan de estudios del título de Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales, a impartir en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 20 de julio de 1994, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su reunión del día 22 de septiembre de 1994, que queda estructurado tal y como consta en el anexo.

Ciudad Real, 1 de octubre de 1994.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

24345 RESOLUCION de 1 de octubre de 1994, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el plan de estudios del Título de Diplomado en Gestión y Administración Pública, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo de dicha Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar el plan de estudios del Título de Diplomado en Gestión y Administración Pública, a impartir en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 20 de julio de 1994, y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 22 de septiembre de 1994, que queda estructurado tal y como consta en el anexo.

Ciudad Real, 1 de octubre de 1994.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

24346 RESOLUCION de 1 de octubre de 1994, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por lo que se hace público el plan de estudios del Título de Diplomado en Gestión y Administración Pública de la Facultad de Derecho de Albacete de dicha Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar el plan de estudios del Título de Diplomado en Gestión y Administración Pública, a impartir en la Facultad de Derecho de Albacete, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 20 de julio de 1994, y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 22 de septiembre de 1994, que queda estructurado tal y como consta en el anexo.

Ciudad Real, 1 de octubre de 1994.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

24347 RESOLUCION de 1 de octubre de 1994, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el plan de estudios del título de Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real de dicha Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar el plan de estudios del título de Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias, a impartir en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 20 de julio de 1994, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su reunión del día 22 de septiembre de 1994, que queda estructurado tal y como consta en el anexo.

Ciudad Real, 1 de octubre de 1994.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

24348 RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Física, en la Facultad de Ciencias de Badajoz.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Física, mediante acuerdo de su Comisión Académica de 27 de julio de 1994, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2, artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) por el que se establecen directrices generales comunes de planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente: Publicar el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Física, en la Facultad de Ciencias de Badajoz, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Badajoz, 19 de octubre de 1994.—El Rector, César Chaparro Gómez.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

24349 RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Matemáticas, en la Facultad de Ciencias de Badajoz.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Matemáticas, mediante acuerdo de su Comisión Académica de 27 de julio de 1994, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2, artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) por el que se establecen directrices generales comunes de planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente: Publicar el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Matemáticas, en la Facultad de Ciencias de Badajoz, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Badajoz, 19 de octubre de 1994.—El Rector, César Chaparro Gómez.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

24350 RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Diplomado en Fisioterapia que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Granada, dependiente de esta Universidad.

Aprobado por la Universidad de Granada el plan de estudios de Diplomado en Fisioterapia que se impartirá en la Escuela Universitaria de Cien-